

bajo I», correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), para cubrir plazas en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial, pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, y, para dar cumplimiento a lo que dispone el epígrafe 6.1 de la referida Orden de convocatoria, se resuelve lo siguiente:

Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), a las diez horas del día 6 de septiembre de 1982, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, José Gutiérrez Abascal, 2, Madrid, con objeto de efectuar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, así como para su presentación y realización del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de julio de 1982.—El Presidente del Tribunal, Miguel Bermejo Herrero.

**20867**

**RESOLUCION de 3 de agosto de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregaduras vacantes de «Tecnología mecánica» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Naval correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio.**

Constituido el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios que se han de realizar para la provisión de vacantes de «Tecnología mecánica» correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), para cubrir plazas en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Naval, pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, y, para dar cumplimiento a lo que dispone el epígrafe 6.1 de la referida Orden de convocatoria, se resuelve lo siguiente:

Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» 9 de julio), a las dieciocho horas del día 27 de septiembre de 1982, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid, Ciudad Universitaria, sin número, con objeto de efectuar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, así como para su presentación y realización del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de agosto de 1982.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Martín Domínguez.

**20868**

**RESOLUCION de 3 de agosto de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregaduras vacantes de «Metalurgia» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera correspondiente al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio.**

Constituido el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios que se han de realizar para la provisión de vacantes de «Metalurgia» correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), para cubrir plazas en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera, pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, y, para dar cumplimiento a lo que dispone el epígrafe 6.1 de la referida Orden de convocatoria, se resuelve lo siguiente:

Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), a las nueve treinta horas del día 5 de octubre de 1982, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, Independencia, 13, con objeto de efectuar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, así como para su presentación y realización del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de agosto de 1982.—El Presidente del Tribunal, José P. Sancho Martínez.

**20869**

**CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de junio de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Geografía general y de España» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1982, página 18750, segunda colum-

na, procede su rectificación en el sentido de que el día de citación de los señores opositores es el día 8 de noviembre próximo y no el 8 de septiembre como figura erróneamente. No procede modificar ninguna de las otras circunstancias ya indicadas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**20870**

**ORDEN de 10 de agosto de 1982 por la que se da a conocer la lista de los opositores aprobados que han obtenido plaza en la oposición para el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado convocada por Orden de 30 de noviembre de 1981.**

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición convocada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1981) para cubrir cien plazas del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado y formuladas por los Tribunales constituidos las relaciones de los aspirantes aprobados, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, hace público la lista de los opositores que a continuación se relacionan, que han superado las pruebas selectivas y obtenido plaza en el citado Cuerpo, por riguroso orden de puntuación, de conformidad con lo establecido en la norma 8.3 de la convocatoria:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	José Vega Falcón	29,50
2	Gregorio Sánchez Sánchez	38,75
3	Francisco Luis Ortiz Santana	38,50
4	Antonio Benito González Santamaría	38,30
5	Francisco Doblas Gálvez	38,24
6	Juan Manuel Salve Sánchez	38,00
7	Francisco Carlos Guzmán Díaz	37,80
8	Florencio Ventanas Barroso	37,75
9	Agustín Moreno López	37,70
10	Fernando Sagaste García	37,60
11	Ángel Blasco Vaqueriza	37,50
12	José Enrique Tercero Roldán	37,45
13	Jesús Manuel Sánchez Rodríguez	37,40
14	Enrique Manuel Martín Muñoz	37,33
15	Jesús Díaz Riopedre	37,00
16	Jerónimo Navarro Vázquez	37,00
17	Francisco José García Gómez	36,70
18	José Grabuleda Julia	36,60
19	Antonio Javier Álvarez Medrano	36,50
20	Jesús Cirilo García Guardia	36,50
21	Pedro Luis Guerra Múgica	36,25
22	Julio Andrés Suárez Hernández	36,00
23	Fautino Sebastián Pascual	35,80
24	Domingo Padrón Cabrera	35,50
25	Miguel Aparicio Ortega	35,30
26	Antonio Alonso Alonso	35,27
27	Germán Ramos Ortega	35,25
28	Florencio Yáñez Luis	35,25
29	Julian González Varas	35,00
30	Ángel Andrés Gullón Diego	35,00
31	Paulino Masegosa Martínez	34,92
32	Miguel Manjón Moreno	34,75
33	José Antonio González Vázquez	34,60
34	Vicente Peinado del Castillo	34,50
35	José Sánchez Gea	34,45
36	Ángel Chicharro Muñoz	34,40
37	Francisco José Ruiz Fernández	34,40
38	Andrés Rava Ramos	34,25
39	Juan Perearnau Dern	34,10
40	Francisco Javier Checa Godoy	34,00
41	Vicente Ordás Fernández	34,00
42	José Emilio Maroto Conde	33,80
43	Luis Mariano Pérez Luis	33,75
44	Andrés Galera González	33,67
45	Miguel Ruiz Caballero	33,60
46	José Andrade Muiña	33,50
47	Jorge Alberto Landáburu Areta	33,50
48	Carlos Ricardo Lanzos Elras	33,50
49	José Martínez Maurandi	33,50
50	Jesús Miota Fuentes	33,50
51	José Muñoz Martín	33,40
52	Lorenzo Carrascosa Díaz	33,34
53	Santiago Calles Canelada	33,20
54	Antonio Campillo Peláez	33,00
55	Juan Carlos Iglesias Parra	33,00
56	Fernando Lindé Vera	33,00
57	Juan Manuel Sangüesa Sangüesa	32,87
58	Eusebio Torres Marcos	32,80

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
59	Javier Vidal Figueira ... ..	32,75
60	Francisco Chacón García ... ..	32,70
61	Antonio Carlos Escolón del Campo ... ..	32,56
62	Jesús Ruiz Vives ... ..	32,55
63	Juan Francisco Díaz Molina ... ..	32,50
64	Manuel Rodríguez Rodríguez ... ..	32,50
65	Manuel Angel Camaño Pazín ... ..	32,40
66	Luis Ferrero Melgar ... ..	32,40
67	Manuel González Fernández ... ..	32,40
68	Agustín Tercero Díaz ... ..	32,40
69	Juan Carlos Rodrigo Alvarez ... ..	32,00
70	Antonio Selles Moreno ... ..	31,90
71	Rafael Pulido Carrascosa ... ..	31,83
72	Cesáreo Hernández Monje ... ..	31,80
73	Jesús Gutiérrez Bouzas ... ..	31,75
74	Miguel Angel León Bethencourt ... ..	31,75
75	José María Molar Martín ... ..	31,75
76	José Ramón Clemente ... ..	31,75
77	José Antonio Tabares Moleiro ... ..	31,75
78	Juan Castillejo Arellano ... ..	31,60
79	Miguel Artell Abril ... ..	31,50
80	Adolfo García Chacón ... ..	31,50
81	Francisco Giménez Arrocha ... ..	31,50
82	Rafael Lorenzo Ramírez ... ..	31,50
83	Pedro Rosell Segovia ... ..	31,48
84	Jesús Cañas Jiménez ... ..	31,00
85	Miguel Angel Ramiro Cirbián ... ..	31,00
86	Jesús Coscolluela Giménez ... ..	30,78
87	José Manuel Casais Alfonsín ... ..	30,75
88	Andrés Mérida González ... ..	30,75
89	Antonio Belmonte Moreno ... ..	30,50
90	Juan Bustos Sánchez ... ..	30,50
91	José Antonio Martínez Peláez ... ..	30,50
92	Juan Carlos Rodríguez Nielfa ... ..	30,50
93	Pedro Luis Molina Navarro ... ..	30,42
94	José Rafael Carrillo Ruiz ... ..	30,30
95	Miguel Fuentes Escribano ... ..	30,25
96	Emilio Rodríguez García ... ..	30,17
97	José Antonio Garcés Arbea ... ..	30,16
98	Jaime Olea Heras ... ..	30,08
99	Obdulio Moreno Berros ... ..	30,00
100	José Ricardo Fernández Rivera ... ..	30,00

De conformidad con lo establecido en la norma 8.3 de la convocatoria, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», deberán presentar la documentación requerida por la base 9 de la misma ante la Subdirección General de Personal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 10 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 9 de julio de 1974), el Subsecretario de Agricultura y Conservación de la Naturaleza, José Luis García Ferrero.

Imo. Sr. Subsecretario de Agricultura y Conservación de la Naturaleza.

## Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**20871** ORDEN de 29 de julio de 1982 por la que se convoca concurso y examen de aptitud para proveer dos plazas de Instructores de Tecnología Naval y cinco de Maestros de Taller en las Escuelas Superiores de la Marina Civil.

Imos. Sres.: Vacantes dos plazas de Instructor de Tecnología Naval y cinco plazas de Maestros de Taller en las Escuelas Superiores de la Marina Civil, las cuales han de ser cubiertas con personal contratado por cinco años de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º, 2, de la Ley 144/1961, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311); en el Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto 625/1966, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 69), en la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156); en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 40), y previo informe de la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha tenido a bien convocarlas a concurso y examen de aptitud de acuerdo con las siguientes normas:

### I. NORMAS GENERALES

1.1. Las plazas que se convocan son las que a continuación se relacionan:

#### Instructores de Tecnología Naval

«Instrucción Marinera»: Una en la Escuela Superior de la Marina Civil de Tenerife y otra en la de La Coruña.

#### Maestros de Taller

«Conducción y montura de máquinas de vapor»: Una en la Escuela Superior de la Marina Civil de La Coruña y otra en la de Barcelona.

«Soldadura»: Una en la Escuela Superior de la Marina Civil de La Coruña.

«Maquinaria»: Una en la Escuela Superior de la Marina Civil de La Coruña.

«Ajuste»: Una en la Escuela Superior de la Marina Civil de La Coruña.

1.2. Este concurso y examen de aptitud se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, en el Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera y en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, ya señaladas en el preámbulo de esta Orden.

1.3. Este concurso y examen de aptitud comprenderá tres ejercicios, cuyos detalles se especifican en la norma sexta de esta convocatoria.

### II. REQUISITOS

2.1. Para ser admitidos a este concurso y examen de aptitud, los aspirantes a las indicadas plazas deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.
- c) Ser Instructores o Maestros de las respectivas especialidades o demostrar poseer los mismos conocimientos, según se determina en la Ley 28/1965, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 107), sobre ampliación de las modalidades de títulos que ha de poseer el profesorado de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera.
- d) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

### III. SOLICITUDES

3.1. Los que deseen tomar parte en este concurso y examen de aptitud lo solicitarán del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, mediante instancia, por duplicado, que deberá ajustarse al modelo a que hace referencia la Orden de 28 de diciembre de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979.

3.2. El plazo de presentación de instancias será de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Dirección General de la Marina Mercante (Ruiz de Alarcón, 1, Madrid) o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.4. Los aspirantes deberán abonar 200 pesetas en concepto de derechos de examen y por formación de expediente.

3.5. El abono de los derechos de examen se efectuará al presentar la solicitud en el Registro General de la Dirección General de la Marina Mercante, o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar, en este caso, en la solicitud el número del giro y fecha del ingreso, deberá efectuarse con anterioridad a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3.6. A los aspirantes que renuncien expresamente a tomar parte en el concurso y examen de aptitud, con anterioridad a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de admitidos, les será devuelto el importe de los derechos de examen. Asimismo les será devuelto a los aspirantes que queden definitivamente excluidos, siempre que lo soliciten en el plazo de un mes a partir de la fecha de la resolución.

3.7. En caso de que se observen defectos en las solicitudes, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si no lo hiciera se archivara su instancia sin más trámites.

3.8. Documentos acreditativos de mérito.—Los candidatos que lo deseen podrán acompañar cuantos documentos acreditativos de mérito consideren convenientes. El plazo de presentación, personalmente por el interesado, tendrá como límite de entrega al Tribunal hasta el momento de realizar las pruebas.

### IV. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» una lista provisional